



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 08 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 77 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00001495-4/2019 de remisión de Nota del interesado de fecha 31/01/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo del Visto, el Dr. Darío Reynoso, en su carácter de Consejero de este Consejo de la Magistratura eleva la renuncia presentada por el agente Martín Colombres Garmendia a la categoría 17 (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero a su cargo; a partir del día 31 de enero 2019.

Que por Res. Presidencia N° 1367/2017, fue designado para revistar el cargo de Asesor con categoría 17 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Darío Reynoso.

Que el agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "...a partir del 31 de enero del corriente."

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.


Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 31 de enero de 2019, la renuncia del agente Martín Colombres Garmendia, Legajo N° 6076, DNI N° 32.608.126, a la categoría 17 (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero Dr. Darío Reynoso.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Unidad Consejero Dr. Darío Reynoso, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES N° 77 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires